

**Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Quinta Legislatura.**

**Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López  
Integrante del Grupo Legislativo del  
Partido Revolucionario Institucional**



***¡Mi Misión es Servir!***

## Introducción

I.- Estimados Ciudadanos y habitantes de los municipios de García, El Carmen, Abasolo, Hidalgo y Mina, así como los habitantes del estado de Nuevo León, me permito compartir mi segundo informe de actividades legislativas del segundo año legislativo de ésta Septuagésima Quinta Legislatura, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 18 bis 1, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, mismo que corresponde al periodo septiembre de 2019 al mes de agosto de 2020.

En este documento incluyo tanto mi trabajo en el Comité de Seguimiento de Acuerdos el cual presido, así como el trabajo relevante en las 9 Comisiones de las cuales soy parte, siendo las siguientes: Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, Comisión de Educación Cultura y Deporte, Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Movilidad, Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Quinta de Hacienda , así como en la Comisión especial para el Análisis y Combate a la Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado, de igual forma en el contenido de este documento incluyo las iniciativas que he presentado en este año legislativo, puntos de acuerdo, intervenciones en diversos temas, de los cuales he sido partícipe en el debate desde la tribuna legislativa y también la labor de gestoría que me corresponde, con el fin siempre de atender las demandas de los ciudadanos nuevoleonenses.

Además de cumplir con una responsabilidad legislativa, el objetivo del presente acto de rendición de cuentas, es informar a los ciudadanos en general, sobre mi desempeño este segundo año de la legislatura de la cual formo parte.

Finalmente deseo señalar que nuestra democracia precisa para su consolidación de compromiso, participación, transparencia, rendición de cuentas; con el presente ejercicio refrendo mi convicción con estos principios.

## INICIATIVAS PRESENTADAS

II.- Durante este Segundo Año de Sesiones Ordinarias, en nuestro Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, a fin de fortalecer el marco jurídico en nuestro estado y en beneficio de todos los ciudadanos nuevoleonenses, es por ello que presenté las siguientes iniciativas:

### •Reforma a diversos ordenamientos:

- ✓ Iniciativa de reforma por adición de la fracción XV del artículo 386 y por derogación de la fracción IX del artículo 387 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, **para sancionar el ocultamiento de bienes a quienes lo hagan con el fin de dañar la sociedad conyugal.**
  
- ✓ Iniciativa de reforma por modificación y se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, **con el objeto de garantizar la Paridad de Género en la integración de la mesa directiva y la Presidencia del H. Congreso del Estado de Nuevo León.**
  
- ✓ Iniciativa de reforma por derogación de la fracción segunda del artículo 6 y adición del artículo 6 bis de la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León, **con el objeto de derogar toda disposición que establezca la facultad de la policía vial de nuestro Estado de retener cualquier documento de los conductores como licencias de manejo, tarjetas de circulación, entre otras, como garantía de pago ante una infracción.**

- ✓ Iniciativa de reforma por adición de un artículo 51 bis, la modificación del primer párrafo del artículo 52, así como la modificación del tercer párrafo del artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, **con el fin de establecer el principio de paridad de género en la integración de la mesa directiva, órganos legislativos, de soporte técnico y de apoyo.**
  
- ✓ Iniciativa de reforma por adición de la fracción VI del artículo 22 y adición de la fracción IV del artículo 44 y adición del artículo 45 bis I, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, **con el fin de fomentar, promover y ejecutar el uso de antibióticos, única y exclusivamente bajo prescripción médica.**

En virtud de lo anterior es importante señalar que 3-tres de las 5-cinco iniciativas que presento una servidora en el pleno, en el segundo año de ejercicio constitucional de la Septuagésima Quinta Legislatura se han aprobado por el pleno del Congreso. De la misma manera es importante señalar que como Grupo Legislativo y en las iniciativas suscritas por una servidora aprobamos diferentes iniciativas siendo las siguientes:

- Aprobamos que en las escuelas de nuestro Estado se implementen programas y acciones de prevención y diagnóstico referentes a la salud mental.
- Aprobamos desarrollar un programa permanente para la prevención de conductas violentas y antisociales dentro de los planteles educativos.
- Aprobamos que se implemente un programa para la medición de indicadores de riesgo en materia de acoso escolar.
- Aprobamos que se implemente un Programa permanente de operación mochila en los planteles educativos, con el fin de prevenir que ingresen

objetos prohibidos u objetos que puedan causar daños a la comunidad escolar.

- Aprobamos que se cree un protocolo de prevención, detección y actuación ante conductas suicidas y portación de armas entre los estudiantes.
- Fortalecimos la inclusión de las personas con discapacidad en los centros educativos.
- Aprobamos que las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, puedan tener un programa de cobertura de internet dentro de los planteles educativos de educación básica y media superior.



## **PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS**

**III.-** Durante este Segundo Año de Sesiones Ordinarias, en nuestro Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de atender las demandas de los ciudadanos nuevoleonese y para beneficio hacia ellos, presenté los siguientes Puntos de Acuerdo los cuales todos fueron aprobados y enviados por el Pleno del Congreso al momento de su presentación:

- ✓ Exhorto al Gobernador Constitucional del Estado para que en coordinación con la Secretaría de Salud y los 51 Municipios **fortalezcan las políticas, estrategias, acciones y campañas diseñadas para promover la educación sexual y la prevención del embarazo en adolescentes y del mismo modo con el propósito de disminuir los embarazos en menores de edad, se les atienda y capacite durante el embarazo y se le ofrezca alternativas para su desarrollo y el de su hijo.**
  
- ✓ Exhorto a los Presidentes Municipales que integran el área metropolitana de Monterrey, **para que regulen la cantidad de anuncios publicitarios "mupis" que afecten y obstaculicen el acceso a la movilidad de las personas.**

## **TRABAJO EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**IV.-**El Comité de Seguimiento de Acuerdos es el responsable de dar un oportuno seguimiento de respuesta a los Acuerdos que sean aprobados por el Pleno del Congreso, y que sean relativos a la intervención de alguna autoridad federal, estatal o municipal, respecto de la atención, resolución o información sobre diversas problemáticas del ámbito de sus competencias, por lo tanto como Presidenta de dicho Comité, anexo la siguiente información correspondiente a los Trabajos realizados en el Segundo año de Ejercicio Constitucional:

### **-Exhortos:**

En el primer y segundo periodo del segundo año de ejercicio Constitucional de la LXXV legislatura, hubo un total de **781 exhortos enviados** a distintas autoridades federales, estatales y municipales.

### **Reuniones:**

Además, se realizaron un total de 7 reuniones del Comité y 12 reuniones de trabajo con el fin de encontrar mecanismos para garantizar las respuestas de los Acuerdos enviados para la atención, información o intervención de diversas problemáticas.

### **Informes a pleno:**

Cada mes, a este Comité le corresponde informar al Pleno del Congreso del seguimiento y situación que guardan los Acuerdos enviados a las autoridades federales, estatales o municipales, para la atención, información o intervención, conforme a sus atribuciones, de diversas problemáticas, siendo un total de 7 informes presentados.

## **TRABAJO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

**V.** En este segundo año, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, recibimos un total de 34 asuntos. Además, convocamos 13 sesiones, 6 en el primer periodo y 7 en el segundo, donde también hubo un total de 6 mesas de trabajo a lo largo del segundo año de ejercicio constitucional en beneficio de las nuevoleonenses y nuevoleoneses.

- **Dictámenes presentados**

En esta Comisión, se dictaminaron un total de 34 asuntos; 16 dictámenes en el primer periodo y 18 dictámenes en el segundo periodo.

- **Leyes Aprobadas**

- ✓ Se aprobó la **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Nuevo León.**
- ✓ **Se aprobó en comisión,** la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo para la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo León.

- **Reformas aprobadas:**

Asimismo, las siguientes son algunas de las reformas más trascendentales en materia educativa aprobadas por esta Comisión:

- ✓ **Ley de Educación del Estado de Nuevo León,** en relación a crear desde la infancia una cultura y conocimiento sobre la ciencia ambiental, los elementos básicos de la protección civil, así como de los efectos del cambio climático, **propuesta por una servidora.**
- ✓ **Ley de Educación del Estado de Nuevo León,** a fin de crear mecanismos para que promuevan en los alumnos de nivel básico actividades extracurriculares que fomentarán el aprendizaje en el ámbito socioemocional, colaborativo y de responsabilidad social. El cual será aplicado en el próximo año escolar 2020-2021.
- ✓ **Ley de Educación del Estado de Nuevo León,** con el objeto de contar con una educación inclusiva, ya que se atenderán a los alumnos de manera adecuada conforme a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, basándose en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género.

- ✓ **Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, para dotar a los planteles educativos con las instalaciones, personal y equipo necesarios y de calidad para la atención de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.
- ✓ **Ley de Educación del Estado**, con el objeto de establecer que se implemente medidas de protección a los alumnos ante una declaratoria de alerta de contingencia atmosférica por parte de la Secretaría de Educación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- ✓ **Ley de Educación del Estado**, con el objeto de garantizar la inclusión a las personas con Síndrome Down y de otras discapacidades dentro de la educación.
- ✓ **Ley de Educación del Estado**, para que la autoridad educativa estatal proporcione en los planteles educativos espacios para atender a niñas, niños y adolescentes con enfermedad mental y de esta manera no discriminarlos.

## **TRABAJO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

**VI.** En el transcurso de este segundo año, la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la Septuagesima Quinta Legislatura convocó para sesiones de trabajo a un total de 9 sesiones, 4 en el primer periodo y 4 en el segundo periodo, trabajamos para beneficio de todos los ciudadanos nuevoleoneses en el ámbito de la salud y los grupos vulnerables en nuestro estado lo cual apoyó diferentes reformas que se aprobaron todas para beneficio

de la Salud de los ciudadanos nuevoleonenses, así como los dictámenes presentados por esta comisión, las cuales son las siguientes:

### **Dictámenes presentados**

Esta Comisión ha aprobado un total de 21 dictámenes hasta el momento, 13 en el primer periodo y 8 en el segundo periodo.

### **Reformas aprobadas**

Además, las siguientes son algunas de las reformas más trascendentales en materia:

- ✓ Se aprobó reforma al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, para que las personas con discapacidad puedan obtener directamente en sus domicilios, la información necesaria y se garantice su acceso a los beneficios de los programas sociales que les brinda el Estado y los Municipios.
- ✓ Se aprobó reforma al artículo 9 de la Ley Estatal de Salud, para proteger los derechos humanos a la vida, la salud, la integridad, a la educación, a la información, a la no discriminación entre otros, en favor de todas las mujeres menores de edad que viven en el Estado, a fin de que estén informadas sobre los posibles riesgos a su salud, y la de sus hijos, así como las consecuencias que les puede ocasionar al ser madres durante su adolescencia.
- ✓ Se aprobó reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, para garantizar el acceso y el uso seguro del internet, y la protección a los derechos de la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, y a la no discriminación, en favor de todas las niñas, niños y adolescentes en el Estado.
- ✓ Se aprobó reforma a la Ley Estatal de Salud, para garantizar que el Ejecutivo del Estado, informe a este Congreso del Estado y al Consejo

Estatad, las acciones realizadas sobre el combate a las adicciones y la problemática que afecta a la salud de las personas derivado de la adicción a la ludopatía, a fin de mejorar las políticas públicas a implementar.

- ✓ Se aprobó el derecho de las personas adultas mayores a recibir capacitación necesaria para conocer y aprender sobre el uso de las tecnologías de información y comunicación, en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Nuevo León.
- ✓ Se aprobó atender los factores de riesgo de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, a fin de prevenir la mortalidad materna; la creación de una Comisión para la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- ✓ Se aprobó atención especial hacia la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, que incluye acompañamiento y asesoría a la mujer embarazada en estado de vulnerabilidad por razón de edad, violencia, situación socio económica, discapacidad, o por cualquier otro motivo; así como educación para la maternidad, apoyo psicológico y métodos de prevención del embarazo, en la Ley Estatal de Salud.
- ✓ Se aprobó en la Ley Estatal de Salud, se concientice a la población sobre el uso adecuado de los antibióticos y su implementación única y exclusivamente bajo prescripción médica, **dicha propuesta realizada por una servidora.**

En virtud de las diversas reformas a diferentes ordenamientos que se aprobaron en esta comisión, voté a favor de todos estos dictámenes, los cuales se realizaron para beneficio de la Salud de todos los ciudadanos nuevoleonenses.

## **COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA GESTION SOCIAL.**

**VII.-** Ratificando nuestro compromiso con los ciudadanos nuevoleonenses, seguimos sosteniendo que la Salud, la Educación y el Desarrollo Humano son los

ejes torales en los cuales nos concentramos en este segundo año de ejercicio legislativo, por lo cual continuamos apoyando a los más necesitados con el fin de que tengan una mejor calidad de vida, por eso te informo los diferentes apoyos que entregados:

<b>APOYOS DE GESTORIA DE LA DIP ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO</b>	<b>2do. Año</b>
ANDADERAS	7
BOLSAS DE COLOSTOMIA y SONDAS FOLEY	50
APOYO DE LENTES PARA LA COMUNIDAD	120
MEDICAMENTOS	20
NEBULIZADORES	4
BASTONES	4
SILLA DE RUEDAS	23
MULETAS	2
PRODUCTOS QUIRURGICOS, SUMINISTROS DE COSTOMIA (DRENAJE DE HERIDAS).	50
COLCHON ANTILLAGAS	3
BAUMANOMETROS	8
GLUCOMETRO	3
APOYO DE TRASLADO A TRANSPORTE A NIÑOS DE EL CARMEN PARA VISITA AL H. CONGRESO	50
APOYO CAMISAS EQUIPO DE BEISBOL ALUMNOS CECYTE	25
APOYO UNIFORMES DEPORTIVOS	25
APOYO A PERSONAS ECONOMICAMENTE PARA APARATOS, MEDICAMENTOS, ESTUDIOS, APOYO PARA EDUCACION Y TRANSPORTE, ETC.	18
REGALOS JUGUETES DIA DEL NIÑO	102
REGALOS PARA POSADAS EDUCADORAS DE EDUCACION INICIAL	20
DESPENSAS	150
<b>TOTAL DE APOYOS.-</b>	<b>684</b>

**¡ GRACIAS !**

Monterrey, Nuevo León a 23 de Julio del 2020

**A t e n t a m e n t e**

**Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López**

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario  
Institucional, Matamoros 555 oriente Monterrey,

N. L.

Teléfono: 81 50 95 00 Ext. 1051